

INFORME: A la señora juez, que el Curador Ad Litem designado en este asunto aceptó el cargo.

Manizales, 27 de septiembre de 2023.

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO:	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	MARCO EMILIO GIRALDO SÁNCHEZ
DEMANDADOS:	ROLLS HAROLD HALLET y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00206-00

Tomando en consideración que el Curador Ad Litem Doctor **DAVID FERNANDO ZULUAGA RENDON**, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda debidamente posesionado del cargo, en la fecha en que se notifique este auto por anotación en estado, el término de traslado de la demanda comenzara a contar a partir del día siguiente.

Se ordena que por secretaría se le comparta el expediente digital.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>141 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023</u>
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4795b284a87ff589ffbb4e8e763d5a39e9bd8563e3a6c651a9d7d75c38d90cf7**

Documento generado en 27/09/2023 10:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>